



Secretaría Provisoria proporcionada por el Gobierno Australiano

Primera Reunión de las Partes

Hobart, Australia, 10-12 de noviembre de 2004

Punto 6.2 de la Agenda
ACAP/MOP1/Doc.13
Secretaría Provisoria

Escala de Contribuciones

Propósito

El propósito de este documento es presentar una serie de opciones disponibles referentes a una escala de contribuciones para las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

Antecedentes

A continuación de la reunión que se celebró en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 29 de enero al 2 de febrero de 2001, para negociar el texto de un Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, las Partes acordaron que la Secretaría Provisoria presentaría una serie de opciones disponibles referentes a una escala de contribuciones de ACAP a determinar por consenso durante la Primera Reunión de las Partes.

Se deberá leer el presente documento conjuntamente con el documento ACAP/MOP1/Doc. 12 – Presupuesto Indicativo de ACAP – el cual reseña en mayor detalle la manera en que la Secretaría Provisoria estimó los gastos relacionados con el establecimiento de la Secretaría del Acuerdo y la asignación de fondos para las Reuniones de las Partes y demás gastos afines.

Propuesta de Escala de Contribuciones

Se proponen cuatro opciones respecto de la escala de contribuciones de las Partes del Acuerdo:

Opción 1: 100% de relación al porcentaje del Producto Bruto Nacional (PBN)

Esta opción toma como base el Producto Bruto Nacional de cada una de las Partes en base a que las Partes contribuirán al presupuesto según sus posibilidades de pago.

Opción 2: 50% de relación al porcentaje del Producto Bruto Nacional, 50% de contribución fija

Esta opción seguiría las pautas de la Opción 1 pero sólo aplicará al 50% del presupuesto para la Secretaría. El 50% restante sería dividido entre las Partes por partes iguales.

Opción 3: 75% de relación al porcentaje del Producto Bruto Nacional, 25% de contribución fija

Esta opción permitiría una distribución del 25% del presupuesto en partes iguales entre todas las Partes, con el 75% restante relacionado directamente al PBN de la Parte.

Opción 4: 100% de relación al porcentaje del Producto Bruto Nacional, 50% de contribución fija, sin que ninguna Parte contribuya más del 22% del presupuesto

Esta opción se basa en la opción empleada en otros Acuerdos de la Convención sobre Especies Migratorias. Las Partes que realizan contribuciones sujetas a un porcentaje, en base al PBN, en exceso del 22%, aportan un monto fijo del 22% del presupuesto. El resto del presupuesto luego se ve distribuido entre las Partes con una escala de contribuciones de

menos del 22%. Los fondos redistribuidos son asignados según el PBN relativo de las Partes involucradas.

El Adjunto A presenta un resumen de cada contribución de las Partes en base a un presupuesto que incluye una Reunión de las Partes con una frecuencia de una vez cada dos años, mientras que el Adjunto B basa las contribuciones en un presupuesto con una frecuencia de las Reuniones de las Partes de una vez cada tres años.

El presupuesto para las Reuniones de las Partes con una frecuencia de una vez cada dos años sería de US \$441.500 por año, el presupuesto para las Reuniones de las Partes con una frecuencia de una vez cada tres años sería de US \$427.000 por año (para mayores detalles, consultar el documento sobre el presupuesto indicativo ACAP/MOP1/Doc.12).

Cálculo de las contribuciones tomando como base el PBN

Las contribuciones relativas basadas en el PBN se han centrado en la 89^{ava} Sesión Plenaria (enero de 2001) de las Naciones Unidas (55/5 de la escala de evaluaciones de la asignación de gastos de las Naciones Unidas). Tal como se lo demuestra en la tabla a continuación, las actuales seis Partes de ACAP contribuyen 10,36% del presupuesto total de las Naciones Unidas. Respecto de las opciones 1-3, las contribuciones de cada una de las Partes han sido asignadas en base al ajuste de porcentajes en relación a ACAP.

| País | % de contribuciones a las NU basadas en el PBN | Ajuste de % para ACAP |
|---------------|--|-----------------------|
| Australia | 1,627 | 15,71 |
| Ecuador | 0,025 | 0,24 |
| Nueva Zelanda | 0,241 | 2,33 |
| Sudáfrica | 0,408 | 3,94 |
| España | 2,51875 | 24,32 |
| Reino Unido | 5,536 | 53,46 |
| | 10,35575 | 100 |

Conforme a la opción 4, Australia, España y el Reino Unido aportan un monto fijo al 22% del presupuesto. El resto se ve distribuido entre Ecuador, Nueva Zelanda y Sudáfrica en base a sus contribuciones relativas a las Naciones Unidas. (Obsérvese que si bien el ajuste a la contribución de Australia al ACAP se basó en un PBN menor del 22% del presupuesto, si los fondos fuesen redistribuidos entre las 4 Partes según su PBN, una vez que se hubiere asignado el 22% a España y el Reino Unido, la contribución de Australia aumentaría por encima del 22%. Por consiguiente, también se ha asignado a Australia un pago fijo del 22%).

Las contribuciones basadas en el PBN obviamente precisarán ser recalculadas cuando otros Estados ratifiquen el Acuerdo.

Acción Requerida

Se invita a que las Partes:

1. tomen nota de las opciones referentes a la escala de contribuciones propuesta que se detalla en este documento y que proporcionen todo comentario a la Secretaría Provisoria;
2. acuerden ejecutar una de las opciones, o una combinación de opciones, a los fines de determinar la escala de contribuciones.

Adjunto A

Resumen de contribuciones de opciones presupuestarias cuando la Reunión de las Partes se realice con una frecuencia de una vez cada dos años

| | Opción 1 (100% del PBN): | | Opción 2 (50% PBN, 50% fijo): | | Opción 3 (75% del PBN, 25% fijo): | | Opción 4 (100% del PBN, ninguna Parte aporta más del 22%): | |
|---------------|---|---------------------------|---|---------------------------|--|---------------------------|---|---------------------------|
| | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual |
| Australia | 15,71 | \$69.364 | 15,71 | \$71.474 | 15,71 | \$70.419 | 22,00 | \$97.130 |
| Ecuador | 0,24 | \$1.066 | 0,24 | \$37.325 | 0,24 | \$19.195 | 1,26 | \$5.568 |
| Nueva Zelanda | 2,33 | \$10.275 | 2,33 | \$41.929 | 2,33 | \$26.102 | 12,16 | \$53.674 |
| Sudáfrica | 3,94 | \$17.394 | 3,94 | \$45.489 | 3,94 | \$31.442 | 20,58 | \$90.868 |
| España | 24,32 | \$107.383 | 24,32 | \$90.483 | 24,32 | \$98.933 | 22,00 | \$97.130 |
| Reino Unido | 53,46 | \$236.018 | 53,46 | \$154.801 | 53,46 | \$195.409 | 22,00 | \$97.130 |
| | | US \$441.500 | | US \$441.500 | | US \$441.500 | | US \$441.500 |

Resumen de contribuciones de opciones presupuestarias cuando la Reunión de las Partes se realice con una frecuencia de una vez cada tres años

**Opción 1
(100% del PBN):**

**Opción 2
(50% PBN, 50% fijo):**

**Opción 3
(75% del PBN, 25% fijo):**

**Opción 4
(100% del PBN, ninguna Parte aporta más del 22%):**

| | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual | % del presupuesto basado en el PBN | Contribución Anual |
|---------------|------------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|
| Australia | 15,71 | \$67.086 | 15,71 | \$69.126 | 15,71 | \$68.106 | 22,00 | \$93.940 |
| Ecuador | 0,24 | \$1.031 | 0,24 | \$36.099 | 0,24 | \$18.565 | 1,26 | \$5.385 |
| Nueva Zelanda | 2,33 | \$9.937 | 2,33 | \$40.552 | 2,33 | \$25.245 | 12,16 | \$51.912 |
| Sudáfrica | 3,94 | \$16.823 | 3,94 | \$43.995 | 3,94 | \$30.409 | 20,58 | \$87.883 |
| España | 24,32 | \$103.856 | 24,32 | \$87.511 | 24,32 | \$95.684 | 22,00 | \$93.940 |
| Reino Unido | 53,46 | \$228.267 | 53,46 | \$149.717 | 53,46 | \$188.992 | 22,00 | \$93.940 |
| | | US \$427.000 | | US \$427.000 | | US \$427.000 | | US \$427.000 |